



SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente, con solicitud de aplazamiento de audiencia; Sírvasse proveer, **07 de febrero de 2022**

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2021-00055-00
Sevilla Valle, febrero ocho (08) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Suspensión de la Patria Potestad.
Dte: Libardo Mercado Valencia.
Ddo: Diana Carolina Giraldo Pineda.

Teniendo en cuenta la solicitud, allegada por el apoderado de la parte demandante, visible a folio 89 y 90 del cuaderno principal, y como quiera que el Juzgado lo encuentra procedente,

Por lo anterior el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle**, **RESUELVE:**

1° APLAZAR la diligencia señalada para el día martes ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

2° En consecuencia, se señala el **día miércoles treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**, para realizar la audiencia prevista en los arts. 392 CGP, en la cual se tendrá las pruebas decretadas en el auto interlocutorio N° 003 de fecha 04/Enero/2022, visible a folio 85 y 86 del presente cuaderno.

3° ADVIÉRTASE a las partes que en la audiencia deberán absolver personalmente y bajo juramento el Interrogatorio de Parte que se le formulará por el titular del Juzgado, y se desarrollarán los demás asuntos relacionados con la audiencia.

4°. Para el desarrollo de la audiencia se dará aplicación a normado en el art. 7° del decreto 806 de 2020, a través de la herramienta de colaboración de **LifeSize**, para cuyo efecto, previo a la fecha y hora de la audiencia, el despacho enviará el enlace para la vinculación a la reunión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAZAEAL PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Estado N° **011**

Providencia de Fecha. **08 febrero 2022**

Visible a folio. **91**

Fecha. **09 febrero 2022**

HERMES E. REYES PADILLA
Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Sevilla Valle.

EJECUTORIA.

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha **08 febrero 2022**, notificada en Estado N° **011**, quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES E. REYES PADILLA
Secretario.